

Expediente: 2006-D-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 28.487) por el servicio de limpieza prestado por la firma QUALITY CLEAN SOLUTIONS S.A. (Proveedor N° 935) en varias dependencias de la ex - Secretaría de Cultura, por el periodo que abarca desde el 1º hasta el 30 de septiembre de 2022 inclusive, conformado mediante Factura n° 0003-00008841 de fecha 17 de octubre de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 16-10-2024

Reunión n° 16